Sesión 27.-

Día 30 de abril de 1915.-

Ausente en comisión: Dr. Ferreira.

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales;

4830 9º Escuela infantil que funcionará en el local, de la

calle Paraguay 2849, jurisdicción del Consejo Escolar 9; a la srta Virginia C. Cessone.-

4814 13° Escuela nº 33 del Consejo Escolar 13; al señor Faustino Calvetti, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4827 9° Escuela infantil que funcionará en el local sito en la calle Paraguay 2849, jurisdicción del Consejo Escolar 9; a la srta Celia Rosa Angela Gambetta.-

4822 9° Escuela infantil que funcionará en el local sito en la calle Paraguay nº 2849, jurisdicción del Distrito 9; a la srta Luisa Aude.-

4823 9° Escuela infantil que funcionará en el local, sito en la calle Paraguay 2849, jurisdicción del Consejo Escolar 9; a la srta Aida Benita Boero.-

4935 15° Escuela nº 23 del Consejo Escolar 15° a la srta Celia Sabina Gordillo, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4826 9° Escuela infantil que funcionará en el local, sito en la calle Paraguay 2849, jurisdic

ción del Consejo Escolar 9; a la srta Celia C. Crespo Pietranera.-

4798 17° Escuela n° 1 del Consejo Escolar 17°, a la srta Emma Agustina Villapol, en reemplazo de doña Margarita Elckart de Polop, que fué declarada cesante.-

4816 13° Escuela n° 33 del Consejo Escolar 13; al señor Martín González Salvatierra, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4543 20° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 20°, a la srta Celina Margarita Mariani, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4815 13° Escuela n° 33 del Consejo Escolar 13°, al señor Pedro Almeida Quiroga, en vista de haberse creado una nueva sección grado.-

3267 20° Para el tercer grado recientemente formado en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 20; a la srta Isabel Scarpati.-

4019 5° Vice director para la escuela superior n° 1 del Distrito 5°, en reemplazo del señor Pedro I. Salas que fué ascendi=

do, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela señor Pedro J. Alcorta.-

3643 12° 1°.- Trasladar a la actual directora de la escuela infantil n° 25 del Consejo Escolar 13°, srta Odila M. Achard, a la n° 18 de igual categoría del Consejo Escolar 12°, en reemplazo de la srta Rosario E. de Borghans Barros que falleció.-

2°.- Ubicar a la actual directora de escuela infantil sin destino srta Emilia Amiguet Solveyra, en la escuela n° 25 del Distrito 13°, en reemplazo de la srta Achard.

3455 9° Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el presente expediente, por el que el Consejo Escolar 9° comunica haber nombrado el personal administrativo y de servicio de ese Cuerpo de acuerdo con la resolución comunicada por circular n° 17 del corriente año, figurando como escribiente el señor Feliciano Salinas, que es actual maestro de segunda categoría

de la escuela n.º 7 del Conse=
jo Escolar 9º, y subpreceptor
de la nocturna A. del mismo
Distrito.–

15.851 6º Aprobar los servicios pres=
tados por la srta María Vic=
torina Dunate como direc=
tora de la escuela nocturna
C del Consejo Escolar 6º; des=
de el 10 de Junio hasta el 13 de
noviembre del año p.pdo fe=
cha ésta de su nombramien=
to para ese cargo.–

856 O Trasladar a la Inspec=
ción de Escuelas Particulares,
al actual director de escuela
elemental adscripto a la Ofi=
cina de Obligación Escolar y
Multas, señor Deoclecio
Lobos.–

14.645 5º/913 Aprobar el gasto de seis=
cientos pesos m/n efectuado
por el Consejo Escolar 5º al fi=
nalizar el curso escolar de
1913, en una despedida al
personal de las escuelas de
su Distrito, haciéndole pre=
sente que, en adelante, de=
be observar las disposicio=
nes que prohiben efectuar
gastos sin prévia autoriza=
ción.–

Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el presente proyecto de la Inspección Técnica sobre la conveniencia de llevar a la práctica el de Bibliotecas para maestros y niños, recomendado por el Congreso de Bibliotecas Argentinas de 1908.—

2922 4° Ubicar en la escuela elemental n.° 6 del Consejo Escolar 4°; y en reemplazo del sr. Luis Giappone que se jubiló, al actual director de igual categoría en disponibilidad señor Adolfo Alsina.—

14.910 I Manifestar en respuesta al Consejo Escolar 12; que éste Consejo toma nota de la denuncia por castigos corporales formulada por el padre del alumno de la escuela n.° 5 del citado Distrito Armando Guida contra el maestro de la misma don Baldomero Zurita.—

1365 14° Dada la dificultad de encontrar locales adecuados para escuelas en algunas zonas o barrios de esta Capital donde más se hace

sentir el beneficio de la enseñanza primaria y te=
niendo en cuenta que la instalación de casillas desmontables de madera en terrenos baldios, sub=
sanarían aquella defi=
ciencia hasta tanto fue=
se posible reemplazarlas con otra clase de construc=
ciones,

Autorizar a los Conse=
jos Escolares de la Capital, en que la necesidad arri=
ba indicada sea más sen=
tida, para iniciar gestio=
nes sobre adquisición o locación de terrenos con ese destino, elevando infor=
madas las proposiciones que recibieren, o bases pa=
ra la celebración de contra=
tos.—

3287 C. En vista de que el recurren=
te no fué designado por reso=
lución de la Superioridad para que desempeñara las funciones de director de la Biblioteca Nacional de Maes=
tros en ausencia del titu=
lar y de que era lógico de que mientras no se nombra

ra el jefe se encargara a uno de los empleados para que interviniera en los asuntos de trámite y dirigiera el movimiento de la oficina;

—No hacer lugar a lo solicitado por el empleado de la Biblioteca don José Tenzi, en el sentido de que se le liquide la diferencia de sueldos existente entre el del puesto que desempeña y el de director de la citada oficina correspondiente al tiempo que desempeñó éste último cargo mientras estuvo vacante.—

10.765 E/913 Archivar este expediente, relativo al reconocimiento de la última categoría que tenían las maestras de las escuelas para niños débiles, antes de ingresar a esos establecimientos.—

—Aprobar la siguiente distribución de las escuelas diurnas de la Capital, hecha por la Inspección Técnica a los Inspectores y Sub-inspectores, encargados de la inspección de escuelas nocturnas:

Inspector Sr. Nicolás Rossi_ 3_7_12_y 18 del C. Escolar 6°_
Inspector Alfredo Isaurralde 5, 9 y 14 del C. Escolar 3°_
Subinspector Felix Remedi_1, 9, y 11 del Consejo Escolar 10°_
Sub-inspector Antonio Vidal 2, 8 y 9 del Consejo Escolar 11°
Subinspector Andrés Campero 5, 7 y 12 del C. Escolar 19°
Sub-inspector Hector Zambra 10_11 y 12 del C. Escolar 5°.

5041 19° Vista la comunicación del Consejo Escolar 19° poniendo en conocimiento de esta Superioridad la falta cometida por el maestro de la escuela n° 8 de su dependencia señor Eduardo Rivas quien aplicó castigos corporales al alumno de la misma Angel Aguierlo que ha sido perfectamente comprobado; y la medida al respecto tomada esto es la suspensión del maestro por el término de diez días.

1°._ Aprobar el proceder del citado Distrito Escolar al suspender al maestro de la escuela n° 8 señor

Eduardo Rivas, por el tiempo más arriba expresado.

2°.- Ordenar a Estadística anote en la foja de servicios del señor Rivas, la pena impuesta por esta resolución.-

2449 M/914 1°.- Autorizar la celebración de un contrato de locación por la casa propiedad de don Pedro Madaio, sita en la calle Boedo n° 1929/1937, con destino a la instalación de la nueva escuela necesaria en jurisdicción del C. Escolar 19° obligándose el propietario a ejecutar dentro de un plazo prudencial las obras requeridas por la Comisión ad-hoc, y fijándose un alquiler mensual de setecientos pesos moneda nacional y un plazo hasta el quince de diciembre de mil novecientos diez y nueve prorrogable hasta tres años más a voluntad del H. Consejo.-

2°.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 16 del

Presupuesto General Vigente.—

1245 19º 1º.- Autorizar la celebración de un contrato de locación por la casa propiedad del señor Luis Ducastella, sita en la calle Castro Barros nº 1873, con destino al funcionamiento de la nueva escuela necesaria en jurisdicción del C. Escolar 19º debiendo obligarse al propietario a ejecutar, dentro de un plazo prudencial, las obras requeridas por la Comisión ad-hoc, fijándose un alquiler de trescientos pesos moneda nacional mensuales y un plazo hasta el 15 de diciembre de mil novecientos diez y siete, prorrogable hasta por tres años más a voluntad del H. Consejo para la vigencia del mismo.—

2º.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 12- Item 12- Partida 16- del Presupuesto General Vigente

5730 B/913. 1º.- Volver este expediente

a la oficina Judicial, a fin de que inicie la acción de desalojo respectiva contra los actuales locatarios del mercado "Adolfo Alsina" en vista de los informes dados por la Contaduría del Consejo, de que en el mes de marzo último han abonado la mensualidad correspondiente a noviembre ppdo.-

2°.- Sacar a licitación pública la locación del expresado mercado, debiendo estipularse en sus bases que las obras de reparación proyectadas en este expediente por la Dirección General de Arquitectura y las que en adelante fueran exigidas por las ordenanzas municipales, serán por cuenta del arrendatario, como asimismo la obligación por parte de éste, de construir el horno incinerador de basuras, de acuerdo a las expresadas ordenanzas.-

3°.- Desglosar del presente expediente los agre=

gados N. 16.047-S y 16.198 para que sigan su trámite por separado; del 5730 B/913 que deberá ir a la oficina Judicial a efecto de lo resuelto en el artículo 1º.-

HH 5º 1º.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum, celebrado hasta el día 15 de diciembre de 1918, entre el abogado asesor doctor Raúl Artigas Vidal y el señor Juan Briant, por la casa propiedad de este último sita en la calle Juantscito 261, con destino a la instalación de una escuela infantil en jurisdicción del Consejo Escolar 5º, por el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional que empezará a devengar desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.-

2º.- El gasto se imputará al Anexo E Inciso 12 Item 12 - Partida 16 del Presupuesto General vigente.-

1303 12° 1°.- Autorizar la celebración de un contrato de locación con el señor Salvador Scarvaglione, por las casas de su propiedad, sitas en la calle Directorio n° 2227/2231, con destino al traslado de la escuela n° 6 del C. Escolar 12° (sin perjuicio de la resolución a adoptarse en lo que se relaciona a la continuación del alquiler de la casa que hoy ocupa la expresada escuela) por el alquiler mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional y un plazo para vigencia del mismo, hasta el 15 de diciembre de 1919, prorrogable hasta tres años más, a voluntad del H. Consejo, quedando el propietario obligado a terminar, dentro de un plazo prudencial que indicará la Dirección General de Arquitectura, las obras de reparación requeridas.-

2°.- La Dirección Administrativa indicará la imputación que corresponda dar al gasto.-

Sección Provincias

14.940 S/914 Aprobar el contrato de locación de fs 14, celebrado entre el Inspector Seccional correspondiente y el señor Luis Parrini, por la casa propiedad de éste último, destinada a la escuela nacional nº 36 de la provincia de Santa-Fé, mediante el alquiler mensual de cien pesos m/n y por el término de tres años, a contar del 21 de mayo de 1915; debiendo imputarse el gasto por el corriente año, al inciso 12, item 13, partida 9 del Presupuesto General en vigor, y, la Inspección General de Provincias, exigir del propietario el sellado correspondiente a la Ley de Sellos de la Provincia de Santa-Fé.

12.009 C/914 Aprobar el contrato de locación de fs 18, celebrado entre el Inspector Seccional correspondiente y el señor Norberto Campos, por la casa propiedad de éste último, destinada a la escuela nacional n.º 95 "Taco Totorayo" Salavina, provincia

de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de veintitres pesos m/n y por el término de dos años, á contar del 1° de mayo de 1914, debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma: al inciso 12 - item 6 del Presupuesto de 1914, los alquileres correspondientes a ese año y los del actual, a la partida 9 inciso 12 - item 13 del Presupuesto de la Nación en vigor, y la Inspección General de Provincias exigir del propietario el papel sellado correspondiente. -

11.784 8/914 En vista de las diversas peticiones del concepto profesional de que goza el maestro de que se trata,

Reincorporar al magisterio al ex director de la escuela n° 98 de la provincia de Buenos Aires, don Pedro A. Galliano, dándosele por compurgado la falta con la suspensión que sufra hasta su nueva ubicación que deberá proponer la Inspección Seccional respectiva, conforme a la última parte del dictamen de la Comi

sión de Hacienda, que antecede.-

Sección Territorios

144 R. Autorizar al abogado asesor para que celebre un contrato de locación ad-referendum con el doctor don Arturo Vinent propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela de nueva creación en El Dique (Rio Negro) de acuerdo con las condiciones propuestas por la Dirección Administrativa.-

3091 D. 1º.- Hacer constar, a los efectos del caso, que el local y material de enseñanza de la escuela nº 74 de la Copelina (Pampa) fueron completamente destruidos por la creciente del Rio Colorado.-

2º.- Suspender la liquidación del alquiler correspondiente.

3º.- Suprimir de la lista existente en la Dirección Administrativa el material escolar respectivo.-

4º.- Trasladar a la directora señora Amelia F. de Casal, a la nueva escuela de Colonia Devoto, creada re=

cientemente.-

748 I 1°.- Hacer constar que la designación de la maestra srta Rosario M. de Ledesma para hacerse cargo de la escuela infantil n°5 de Coronel Pringles (Rio Negro) y a que se refiere el inciso (a) de la resolución de fs 46 fecha 5 de marzo último, equivale al ascenso de dicha maestra al cargo de directora de escuela infantil.-

2°.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios p/que suministre el informe pedido por la Comisión Didáctica.-

3923 M. Hacer saber a la maestra de música de las escuelas de Posadas (Misiones), srta Esther J. López, que debe a la directora de la escuela n°3 sra de Milani las consideraciones que reclama la gerarquía que inviste en la escuela.-

10.126 M. Ordenar a Contaduría liquide a favor del director señor Manuel Ayllón, solamente la suma de ciento treinta y nueve pesos m/n y nó

la de doscientos pesos m/n que pretende cobrar por gastos de traslado, pues, la primera de las mencionadas sumas, según el Inspector Seccional, es la que corresponde mandarle abonar, reputándose, en consecuencia, excesiva la segunda, debiendo imputarse este pago al Inciso 12 Item 12, Partida 14, del Presupuesto General vigente en 1914.-

3095 F. 1º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del director de la escuela n.6 de Formosa, don Juan B. Dominici, la suma de doscientos pesos m/n importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo abonado por el mismo con motivo del transporte del material de enseñanza desde Angostura a Colonia Alfonso y de que dán cuenta las adjuntas actuaciones, con imputación este pago al Anexo E. Inciso 10, Partida 7 del Presupuesto del año pasado.-

2º.- Hacer saber al expresado director que debe remitir a este Consejo el recibo ori=

quial y nó el duplicado
como lo hace en el presente
caso.

Sección Normales.

1984 B. Nombrar Jefe de Celadoras, en carácter de interina, de la escuela normal de Mercedes (Bs. As), a la maestra normal srta Esther Celina de Ecenarro, en reemplazo de la srta Zulema Baliero que fué ascendida; con imputación al Inciso 11- Item 1399 partida 10 del Presupuesto General Vigente.-

4286 B/914. Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas Normales al haber ordenado en marzo de 1914 la reparación del piso de madera de un salón de la escuela normal mixta del Tandil (Bs. As) de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Antonio Viñas, cuyo importe de trescientos pesos m/n se imputará al Inciso 11.- Item 226.- del Presupuesto Gral del año anterior.-

Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría la cantidad de ciento

ochenta y cuatro mil seis=
cientos ochenta y dos pesos
con cuarenta y tres centavos
moneda nacional, importe
de los sueldos y gastos del per=
sonal administrativo y de
Inspección de enseñanza
primaria y normal saldo
líquido a pagar por el
corriente mes de abril; de=
biendo imputarse el gasto
en la forma que se indica
en la liquidación que an=
tecede.

Hacer constar que en se=
sión de 28 del corriente se adop=
tó en el expediente 2112-C/912
la siguiente resolución:

2112 C/912 Aprobar el adjunto contra=
to de locación ad-referendum,
firmado entre el director de la
escuela normal de Villa Dolo=
res (Córdoba), señor Pascual
Rozada y el señor Basilio Tey=
sseedon, propietario del
edificio en donde funciona
el mencionado estableci=
miento, por el alquiler men=
sual de doscientos pesos m/n,
desde el 1° de enero de 1915,
hasta el 15 de diciembre de
1916, debiendo imputarse

dicho alquiler al Inciso 11. Item 227 del Presupuesto General vigente. —

Hacer constar que en sesión de 26 de marzo último se adoptó en el expediente 1792 D/914, la siguiente resolución:

1792 D/914. Aprobar la designación de Secretario substituto hecha el 28 de abril de 1914 por la dirección de la escuela normal de Santa Rosa de Toay, a favor del señor Clemente S. Brandan, por renuncia de la titular srta Blanca Aurora Rogers, que se acepta. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m. —

[signature]

[signature]